Capitán Meza - Itapúa - Paraguay
Calle Ex Proyecto 14-18 Esq. Guido Montalbetti
Telefax: 0768-245 252 e-mail:capitanmeza3097@gmail.com

RESOLUCION IM N°1250/17

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE CAPITÁN MEZA PLURIANUAL CON ID 327703 A LA FIRMA DALARAS S.A. CON RUC: RUC Nº 80080520-8.----------

CAPITAN MEZA, 24 de noviembre del 2017.-

VISTO: El dictamen de fecha 24 DE noviembre DE 2017, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE CAPITÁN MEZA PLURIANUAL CON ID 327703** y;

CONSIDERANDO:

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **DALARAS S.A. CON RUC: RUC Nº 80080520-8** para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017, "CONSTRUCCION Y REPARACION DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE CAPITÁN MEZA PLURIANUAL CON ID 327703 .**

Que, la oferta presentada por la empresa **DALARAS S.A. CON RUC: RUC Nº 80080520-8** , cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2017 y parte del ejercicio fiscal 2018 supeditado a aprobación presupuestaria para el Objeto del Gasto 520.30-03 para la **CONSTRUCCION Y REPARACION DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE CAPITÁN MEZA PLURIANUAL,** a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución…".----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".----------

CPN Nancy R. de Kretschmer
Secretaria General

Municipalidad de Cap. Meza

Agr. German Solinger Santander
Intendente Municipal
Distrito de Capitán Meza

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MEZA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Capitán Meza - Itapúa - Paraguay
Calle Ex Proyecto 14-18 Esq. Guido Montalbetti
Telefax: 0768-245 252 e-mail:capitanmeza3097@gmail.com

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de CAPITAN MEZA; ----------

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación por Contratación Concurso de Ofertas N° 03/2017 **"CONSTRUCCION Y REPARACION DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE CAPITÁN MEZA PLURIANUAL** a la firma **DALARAS S.A. CON RUC: RUC Nº 80080520-8 con representante legal el** Sr. Ramón Antonio Figueredo, con C.I.N°: 3.913.419, **en la totalidad de los lotes Nº 1,2,3,4,5,6,7,8,9** por un valor **de Gs** 653.901.742 ***(GUARANIES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS),***

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.---

Municipalidad de Cap. Meza

C.P.N Nancy Pacheco de Kretschmer
Secretaria General

Agr. German Solinger Santander
Intendente Municipal